



NO OBJECCIÓN

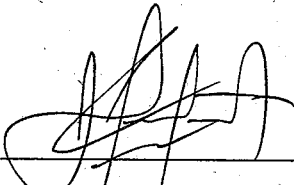
Una vez revisada la necesidad incluida en el Plan Anual de Adquisiciones frente a la contratación de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión cuyo valor corresponde a **\$ 1,120,679,167 generada por SECRETARIA GENERAL**; y que la misma se encuentra dentro de los montos aprobados para este fin, se emite la no objeción requerida de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución No. 3309 del 28 de octubre de 2021.

- No de radicado: **83994**
- No de Objeción: **730**.
- Nombre del Solicitante: **MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA**
- Cargo del solicitante **SECRETARIA GENERAL**
- Unidad Ejecutora: **SECRETARIA GENERAL**

La presente certificación se expide en la ciudad a los (12) días del mes de diciembre del 2024 y tiene validez de 45 días calendario a partir de la fecha.

La presente no objeción se otorga sobre la necesidad programada en el Plan Anual de adquisiciones. Por lo tanto, no reemplaza la verificación de la idoneidad y condiciones de la contratación las cuales son de responsabilidad del jefe del área solicitante.

Se anexa matriz para un total de (19) necesidades nuevas identificadas y aprobadas.



DIRECTOR GENERAL
JUAN CARLOS MONTENEGRO ARJONA

Vo.Bo:



María Victoria Arbeláez González
Subdirección de Procesos de Selección Contractuales

[illegible]

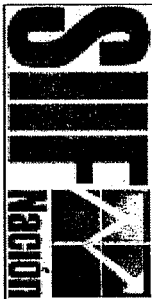
MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑU
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

Asesor Dirección

Asesor Dirección

Asesor Dirección



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mifigura
Unidad ó Subunidad: 24-02-00
Ejecutora Solicitante: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-12-10:56 a. m.

7 SECRETARIA GENERAL - GASTO	C-2409-0600-16-51102A-2402041-02 ADQUIS. DE BVS - VIA TERCERA MEJORADA - CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y ESTUDIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA: CARTAGO-NOVITA (CHOCO), BELEN DE BAURIA- RIO SUCIO (CHOCO), QUIBDO-PEREIRA, QUIBDO-MEDELLIN (CHOCO), VIA EL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2024-08-16	0,00	539.000.000,00			
					Total:	0,00	539.000.000,00	539.000.000,00	170.728.632,50	0,00
7 SECRETARIA GENERAL - GASTO	C-2409-0600-6-51102A-2406022-02 ADQUIS. DE BVS - CANAL NAVEGABLE MEJORADO - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCION DE VIAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERODROMOS	Nación	11	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00	49.856.667,00	0,00
7 SECRETARIA GENERAL - GASTO	C-2409-0600-7-39029A-2406001-02 ADQUIS. DE DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACION / A. PROTOCOLO DE ATENCION PRIORITARIA	Nación	11	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	200.000.000,00	0,00	200.000.000,00	30.180.000,00	0,00
7 SECRETARIA GENERAL - GASTO	C-2409-0600-2-20301 C-2409044-02 ADQUIS. DE BVS - SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN VIAS NACIONALES - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA PROTECCION DE LA VIDA	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2024-08-23		193.600.000,00			
					2024-07-04	1.000.000.000,00	-193.600.000,00			
					Total:	1.000.000.000,00	0,00	1.000.000.000,00	21.370.367,50	0,00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: JAIME GUTIERREZ ROA
Unidad ó Subunidad: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-12-10:56 a. m.

7 SECRETARIA GENERAL - GASTO	C-2409-0600-4-51102D-2409046-02 ADQUIS. DE BYS - VIA ATENDIDA POR EMERGENCIAS - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	11	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	0,00	0,00
7 SECRETARIA GENERAL - GASTO	C-2410-0600-2-40201C-2410004-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS - 4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / C. INFRAESTRUCTURA DE PROYECTOS PUBLICOS Y DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS ADAPTADAS AL CAMBIO CLIMÁTICO Y CON MENOS EMI	Nación	16	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						550.000.000,00	0,00	550.000.000,00	80.613.333,00	0,00
7 SECRETARIA GENERAL - GASTO	C-2499-0600-21-51102D-2499067-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	11	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Total:						300.000.000,00	0,00	300.000.000,00	22.756.667,00	0,00

7 SECRETARIA GENERAL - GASTO	C-2499-0600-22-51102D-2499066-02 ADQUIS. DE BYS - ESTUDIOS DE PREINVERSION - 5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	Nación	11	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:					140,400,000.00

Objeto:	PREST. DE SERV. PROF. PARA ATENDER ASUNTOS DE CARACTER LEGALES, TÉCN., ADMITIVOS Y FINANC. DESDE LA SEC. GRAL Y SUS SUBDIR. CON EL FIN DE APOYAR DE MANERA TRANSVERSAL LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA ENTIDAD
---------	--

Firma Responsable



5.2.0.1. Grupo de Infraestructura e Innovación

Doctor

JUAN CARLOS MONTENEGRO ARJONA

Director General

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point

Bogotá, D.C



Radicado: 2-2024-066008

Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2024 09:11

Radicado entrada: 1-2024-115115

No. Expediente: 2152/2024/SITPRES

Asunto: Autorización cupo vigencias futuras ordinarias para inversión.

Estimado doctor Montenegro:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación No. 2024S-VBOG-089446 del 27 de noviembre de 2024, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, según el siguiente detalle:

SECCIÓN:	2402-00	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROGRAMA:	2409	SEGURIDAD DE TRANSPORTE
SUBPROGRAMA:	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
PROYECTO:	0002	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS VÍAS NACIONALES. NACIONAL
SUBPROYECTO:	20301C	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA

Vigencia	Fuente	Pesos corrientes
2025	Propios	10.768.264.359
2026	Propios	5.953.106.488

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por ese Instituto, tienen por objeto contratar hasta julio de 2026, el suministro de combustible, revisión técnico-mecánica de los vehículos que hacen parte del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales y la gerencia integral del programa.



M4II U21s wTtl 1aSE 6elp khBm vI8=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



Continuación oficio autorización cupo vigencias futuras inversión INVIAS. Ref. 1-2024-115115

El Ministerio de Transporte y la Dirección de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante comunicaciones MT Nos. 20241211301521 y 20244300002486 del 21 de octubre y 26 de noviembre de 2024, emitieron concepto técnico económico favorable para la autorización de los cupos de vigencias futuras, los cuales cuentan con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 924, 35324 y 78424 del 15 de enero, 11 de marzo y 26 de abril de 2024, expedidos por el Jefe de Presupuesto del INVIAS.

Los cupos de vigencias futuras se financian con recursos propios, provenientes del cobro de peajes por el uso de la infraestructura vial a cargo de ese Instituto, según lo dispuesto por la Ley 105 de 1993, previstos en el Proyecto de Ley No. 090 de 2024 Cámara "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2025", consistentes con las cifras del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2025-2028 del Sector Transporte, respecto al Instituto Nacional de Vías, conforme lo dispuesto por la Ley 819 de 2003.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso; así mismo, corresponde a ese Instituto dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018.

Cordialmente,

JAIRO ALONSO BAUTISTA

Director General del Presupuesto Público Nacional

Copia: Doctora **Martha Cecilia García Buitrago**, Directora de Programación de Inversiones Públicas, Departamento Nacional de Planeación, Calle 26 # 13 - 19, Bogotá D.C.
Doctora **Lina María Rojas Ospina**, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Ministerio de Transporte, Avenida Esperanza No. 62 - 49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Pisos 9 y 10 Bogotá, D.C.

Elaboró:

Mayerli Vanegas A.
Profesional Grupo de Infraestructura e
Innovación

Revisó:

Iván A. Campos C.
Coordinador Grupo de Infraestructura e
Innovación

Aprobó:

Luz H. Rodríguez G.
Subdirectora de Competitividad y
Desarrollo Sostenible

Firmado digitalmente por: JAIRO ALONSO BAUTISTA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBL



Autorización de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Usuario Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHcaarias
24-02-00
2024-12-04-11:01 a. m.

CAMILO ANDRES ARIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS											
Vímnero:		82124	Fecha Registro:	2024-12-04	Unidad / Subunidad Ejecutora:	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS					
Estado:		Generada	Tipo Monetada:	Pesos	Nro Solicitud:	1924	Fecha Solicitud:	2024-11-27			
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria			Aval Fiscal:	NO					
Valor Inicial:		16.721.370.847,00			Valor Operaciones:	Valor Total:			16.721.370.847,00		
					Valor No Utilizado:	16.721.370.847,00					
DETALLE AUTORIZACION POR AÑO											
Posición Catálogo de Gasto		Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado		
C-2409-0600-2-20301C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA		Propios		CSF		10.768.264.359,00		10.768.264.359,00	10.768.264.359,00		
Año Fiscal	2025			Totales por año:		10.768.264.359,00		10.768.264.359,00	10.768.264.359,00		
C-2409-0600-2-20301C 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA		Propios		CSF		5.953.106.488,00		5.953.106.488,00	5.953.106.488,00		
Año Fiscal	2026			Totales por año:		5.953.106.488,00		5.953.106.488,00	5.953.106.488,00		
DATOS ADMINISTRATIVOS											
Vímnero Doc Soporte:		2-2024-066008			Fecha Doc. Soporte:	2024-12-04			Tipo Doc. Soporte: OFICIO		
Notas Doc. Soporte:		suministro de combustible, revisión técnico-mecánica de los vehículos que hacen parte del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales y la gerencia integral del programa.									

Firma Responsable.